

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 324.

Alicante 17 de Febrero de 1877.

Año VIII.

## CARTA DE SU SANTIDAD

á nuestro Reverendo Prelado.

El Episcopado español ha dado constantemente pruebas de amor al Soberano Pontífice y de interés por su precaria situación, socorriéndole en diferentes ocasiones en cuanto sus fuerzas han alcanzado, siempre en mucho inferiores á los grados de su entrañable respeto y cariño á la augusta persona que hoy rige los destinos de la Iglesia católica, por fortuna de ella misma. No ha sido el que ménos en este punto se ha esforzado nuestro distinguido Prelado diocesano, cuando la oportunidad ha favorecido los instintos de su piadoso corazón; y en la última peregrinación española á Roma envió á Su Santidad la limosna propia y de sus diocesanos, á cuyo acto ha quedado Pio IX altamente reconocido, habiendo, como testimonio auténtico de ello, escrito á nuestro Reverendo Obispo la importante carta que insertamos á continuación.

Honorífica debe serle sin duda y de alta estima, puesto que en ella el gran Pontífice manifiesta su sincera gratitud al favor de esta porción de sus fieles hijos, y en particular del Príncipe de la Iglesia á quien el Supremo Pastor tiene

encomendado el cuidado de esta parte de su rebaño.

*Secretaría de Cámara del Obispado  
de Orihuela.*

Al Venerable Hermano Pedro María,  
Obispo de Orihuela ó Alicante. — (Orihuela).

PIO PAPA IX.

Venerable Hermano, salud y bendición Apostólica. Es tal y tan grande tu afecto y el de tu Grey hácia Nos, Venerable Hermano, que fácilmente nos persuadimos de que te parezca pequeño el óbolo que nos has enviado por conducto de los que han tomado parte en la peregrinación Romana. Pero la buena disposición de tu ánimo bastante clara y distintamente expresada en tu carta que á nombre tuyo y de tu clero y pueblo, á quienes es comun, nos has acompañado, sería suficiente para engrandecer y hacer preciosísimo cualquier don. Por cuya razón, si á tí y á tu Diócesis damos las gracias mas expresivas por vuestro generoso donativo, mayores ciertamente las tributamos al obsequio, devoción y amor de todos vosotros, cuyas manifestaciones apreciamos ahora tanto más, cuanto son

mas sutiles las artes que se ponen en juego para dividir la unidad católica y separar de Nos á nuestros hijos. Dignese Dios estrechar siempre más y más estos vínculos de caridad en tu Diócesis, para que de este modo podais permanecer firmes contra todas las maquinaciones y destruir todas las fuerzas enemigas.

Entre tanto, suplicando para vosotros copiosos auxilios y dones de la gracia celestial, como presagio de ella y prenda de nuestra especial benevolencia, os enviamos con el mayor afecto á tí, Venerable Hermano, y á toda tu Diócesis nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma en San Pedro, dia 30 de Octubre de 1876, Año trigésimo primero de nuestro Pontificado

*Pio Papa IX.*

## LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.

### II.

Decíamos en nuestro número anterior, que para formar una idea de la Santa Bula, que á un tiempo instruya y nos persuada, bastará que consideremos las utilidades que nos vienen con esa gracia, la facilidad que tenemos de gozar de ella, y la precision en que nos vemos de valer nos de ella.

En efecto, la Bula de la Cruzada se concede por la Silla Apostólica en favor de los fieles habitantes en los dominios de España, atendiendo principalmente al bien comun de la Iglesia y á su engrandecimiento y gloria, que se consiguen por la defensa de la fé católica, su restable-

cimiento y propagacion, á cuyo fin se dedica la limosna que fija la Comisaría general de la Santa Cruzada; cuya limosna, que antes se destinaba á las expediciones contra los infieles, se aplica hoy, en virtud de disposiciones recientes de la Santa Sede, al sosten del culto divino, como manifiesta la circular publicada de nuestro Rdo. Prelado.

De tal suerte atiende la Bula al bien general de la cristiandad, que al mismo tiempo procura la utilidad particular de cada uno de los fieles, porque vincula el goce de sus indultos y gracias en el ejercicio de los tres actos virtuosos, limosna, oracion y ayuno, en que se cifra toda la piedad cristiana, y nos enriquece con bienes de alma y de cuerpo, todos muy apreciables.

El mas excelente entre los bienes del alma es la gracia y amistad de Dios. Si por nuestra desventura la hubiéremos perdido, nos abre un camino muy llano, desembarazándonos con varios privilegios que nos concede de muchos estorbos que podríamos encontrar para recobrarla; y nos ofrece no solo la comodidad de poder crecer en la misma gracia y de aumentarla, sino tambien el medio de librarnos de la tentacion de perderla.

El Sacramento de la penitencia es medio necesario para restituirmos á la gracia de Dios, que perdimos despues de haberla recibido en el bautismo. El penitente puede hallarse incurso en alguna censura, de que solo tenga potestad de absolverle quien la fulminó, ó con pecados cuya absolucion esté reservada al Ordinario ó al Sumo Pontífice; en cuyo caso, no teniendo la Bula de la Cruzada, deb erá recurrir precisamente para reci-

bir la absolucion al superior que impuso la reservacion de la censura ó del pecado, padeciendo el rubor, confusion ó pena de este recurso; pero se excusará de él teniendo la Bula, por ser uno de los privilegios, que dentro del año de su publicacion pueda cualquier confesor, aprobado por el Ordinario del territorio donde se oye la confesion sacramental, absolver á quien tuviere dicha Bula de todo género de censuras y pecados, aunque sean reservados á la Santa Sede, y no obstante que lo estén en la famosa Bula *In cena Domini*. Exceptúase el crimen de la heregia en que el error interno contra la fé se manifiesta sencillamente al exterior, porque para la absolucion de él y de la censura que le está aneja no dá facultad la Bula de la Cruzada.

En cnanto á los demás pecados y censuras que tengan reservacion se ha de observar, que si esta no fuere al Papa sino á otro Prelado, podrá el que haya tomado la Bula obtener la absolucion cuantas veces la hubiere menester dentro del año. No así de los reservados inmediatamente á Su Santidad, pues no se le podrá conceder su absolucion por virtud de la Bula mas que dos veces dentro del mismo año, la una teniendo salud y la otra en el artículo de la muerte ó en peligro de ella; y quien tomare dos bulas, como es permitido, podrá ser absuelto segunda vez en su sana salud y otra en peligro de muerte, si volviere á caer en él dentro de aquel año.

De ningun modo se conoce mejor la ventaja de ser absuelto de las censuras, que advirtiendo los efectos de ellas y señaladamente de la excomunion. Por esta se pierde el derecho de participar de los

bienes comunes á los fieles, que se dirigen á la santificacion de las almas, porque un excomulgado no tiene parte en los comunes sufragios de la Iglesia, en las oraciones que ella ofrece cada dia por sus hijos en el altar del Señor, ni en las satisfacciones que por ellos facilita en las indulgencias. Está privado de recibir los Sacramentos que son los conductos de la gracia, y entre ellos el de la comunion del Cuerpo de Cristo, que en el paraíso de la Iglesia es como el árbol de la vida; y mientras no sea absuelto de la excomunion, aunque haya cesado la causa de ella, es preciso que padezca la pena y privacion que se ha dicho, porque la censura, una vez incurrido en ella, no se quita sino mediante la absolucion. Esta puede darla, en virtud de la Bula, cualquier confesor aprobado en los términos que se ha dicho; y habiéndola conseguido, se restituye el que estuvo excomulgado á la comunion de los fieles, á la parte con los demás en las oraciones de la Iglesia, en sus sufragios é indulgencias, en su sacrificio y en sus Sacramentos, y en todas las fuentes de la gracia que ella hace correr para sus hijos y nos franquea la Bula de la Cruzada.

Puede suceder tambien que los fieles sin culpa suya se hallen privados del uso de algunos Sacramentos, nominadamente del de la Eucaristía, y que se les niegue la asistencia á los divinos oficios y al sacrificio de la Misá, y no se les pueda dar sepultura eclesiástica; todo esto en el caso de un entredicho, que la Iglesia suele verse precisada á poner sobre una provincia ó un pueblo entero. Entonces el que no hubiera dado causa al entredicho puesto en su pueblo, ni está de su

parte el que no se levante, podrá, si tiene la Bula, oír y aun hacer que se celebren los divinos oficios y el sacrificio de la Misa en su presencia, y la de sus familiares, domésticos y parientes, y recibir la Eucaristía y demás Sacramentos (salvo para cumplir el precepto de la comunión pascual) no solo en las iglesias donde por general permisión es permitida durante el entredicho la celebracion de los oficios divinos, sino tambien en los oratorios privados deputados solamente para el culto divino y visitados por el Ordinario; para cuyo uso faculta la Bula, aun en tiempo de entredicho, pero con la condicion de rogar á Dios por la union y victoria de los Principes cristianos contra los infieles siempre que se usa de este privilegio; y tambien si en tal coyuntura muriese, se podrá dar á su cadáver sepultura eclesiástica con las ceremonias y solemnidades funerales correspondientes á la calidad de su persona, pero con cierta moderacion, que se eche de ver la diferencia entre el tiempo de entredicho y aquel en que no le hay. Así la Bula de la Cruzada desembaraza al que la tiene de muchos obstáculos para recobrar la gracia de Dios y aumentarla.

Véase ahora como quita tambien una que podría ser gran tentacion para perderla. Movida á veces de ciertos fervores pasajeros se empeña un alma en obligaciones, para cuyo cumplimiento se le presentan luego dificultades, prometiendo á Dios limosnas, peregrinaciones ó romerías, oraciones, ayunos ú otros ejercicios de devocion. La obligacion que contrajo por estas promesas, habiéndolas hecho con entera advertencia y plena deliberacion, es la que por la inestabilidad

de aquellos fervores puede causar su ruina, sintiendo tal vez gran dificultad de estar á su palabra cuando llegue el caso del cumplimiento de lo prometido.

En este conflicto socorre la Bula de la Cruzada, dando facultad á todo confesor para conmutar en su virtud á quien la tenga toda suerte de votos y aun de juramentos hechos á Dios, á excepcion solo de tres, que son el de guardar perpétuamente perfecta castidad, el de entrar en Religion y el de peregrinar á la Tierra Santa; y para que estos tres no puedan conmutarse, es menester que sean perfectos en su género.

No se entienda por esto que puede el confesor quitar enteramente la obligacion contraida, sino solo trasladarla, subrogando en lugar de lo que se prometió algun socorro á favor de la Cruzada, cuya cantidad proporcionará el confesor, segun su prudente arbitrio, á la posibilidad del penitente, sin dejar de atender á la naturaleza del voto cuya conmutacion se hace, y á la dificultad de la obra que se prometió por él.

Lo que se ha dicho en cuanto á la facultad de conmutar votos y juramentos, debe entenderse de los hechos únicamente en honra de Dios, y en que su Divina Magestad es el acreedor, puede decirse así; porque si se hicieren á favor de persona mortal, á quien se pretenda estar obligado, entonces no podrán conmutarse: pero aunque el voto se haya hecho á María Santísima ó á algun Santo de devocion, como para llamarse tal es menester que se dirija últimamente á Dios y vaya enderezado á su culto, se podrá conmutar en virtud de la Bula.

En el siguiente artículo continuare-

mos esta exposicion de gracias, que solo se obtienen por virtud de la misma Bula.

## LA RELIGION Y LA POLÍTICA.

### ARTÍCULO VIII.

Segun el principio de contradiccion tendremos incomunicable la esencia de unas cosas á otras, de un poder á otro, de unas á otras facultades, y él nos dará libertad, independenciam y propiedad; esta es la expresion genuina de lo tuyo y lo mio.

Segun el principio de individuacion tendremos á Bernardo, singular en su especie, incomunicable á Juan ó á Santiago. Cada uno tiene ser personal, cada uno tiene sujetividad propia y distinta de la de cualquiera otro individuo. Esto es; un individuo es singular en su especie. Puede si multiplicarse, y se multiplica de hecho por generacion, mas no se comunica, no se confunde uno con otro individuo.

Hé aquí la fisonomía de ambos principios, el de contradiccion y el de individuacion.

¿Y qué hace el naturalismo? Confundiendo en amasijo indescifrable un individuo con otro, y los individuos con la especie, quita la razon formal de ser á la libertad, á la independenciam y á la propiedad.

¿Qué hace el comunismo? Derritiendo los derechos y los deberes, la potestad y la actividad en el fuego de las pasiones, autoriza los desmanes de toda especie,

gritando que sus derechos están atropellados y usurpada la propiedad de los individuos.

¿Qué hace el socialismo? Declarando dogma político la descomposicion de la potestad civil, comisiona á las escuelas deletéreas para que á mano airada rompan los titulos de autoridad, de propiedad y de gobierno.

¿Qué hace el materialismo? Eximien-do al hombre de toda responsabilidad moral y legal, estimula las malas concupiscencias y aguza el puñal contra quien se opone á sus iniquidades.

¿Qué hace el panteismo? Enterrando en fosa comun vidas, honras y haciendas, confundidos el bruto; el mármol y las plantas en monton informe, establece como ley la fatalidad, llamando evoluciones de la materia al vicio como á la virtud, á la cobardía y al heroismo, al espíritu y á la materia. Todo en todo. Nada de individuacion; y por tanto nada de potestad ni de orden, nada de categorias.

¿Quién será el encargado de clasificar distinguiendo, partiendo, analizando y componiendo á la vez? No hemos de buscar fuera de la naturaleza los agentes naturales. Ella misma los exhibe.

Hay poder de pensar, esto es, facultad discursiva en el hombre. Tan pronto se abstrae y medita como descende á los singulares, considerados dentro de sus especies, y estas abarcadas en sus respectivos géneros. De modo que pudiendo y queriendo, y muchas veces sin pensarlo ni quererlo, se objetan al hombre cosas sobre las cuales duda, afirma ó niega. Tales hechos intelectuales y formales dan forma exterior á las ideas, y ellas

producen los hechos. Por manera, que mis dudas serán para otro individuo certezas, mis afirmaciones serán, ó pueden ser, dudas ó negaciones para otros hombres, y cada cual dirá: mis dificultades, mis resoluciones, mi ser racional produciendo ideas y cosas propias suyas.

Aplicuese este principio de impenetrabilidad, si puede llamarse moral, á los sistemas económicos, y resultará que dentro de lo mio no cabe lo ajeno, á saber; tendremos, obrando en un problema, la influencia positiva de dos principios, el de contradicción y el de individualización.

Ellos nos llevarán de la mano á desalojar como invasores de la sociedad civil los errores antes clasificados; y tal examen, abonando el fin intentado, no dará la medida de las perturbaciones que el mundo sufre.

En efecto, contenidos como en semilla funesta semejantes descaminos, abundan razones para temer que, no recabando el crédito la sana filosofía, todo lo arrasen los sistemas que se plantean, nacidos como son de origen impuro.

De un lado se emplea el análisis para desmenuzar lo vario que vive en lo uno; de otro se usa de síntesis peligrosas que, reduciendo á puntos mal determinados infinidad de especies nada dejan en reposo, ni á la razón ni á la fé, ni á la ciencia ni á las tradiciones; y la opinion que era tenida como inviolable, y ella violadora de principios y demostraciones, ella misma sufre combates crueles.

¿Quién será el responsable? No consignando bien las facultades, los derechos, la regla de rectitud y de probidad, cada uno hará responsable de sus culpas y

delitos al fantasma creado por un naturalismo insolente; y en tal caso asumiría la comunidad los cargos que resultarán contra los individuos. Una es la razón de los contrarios. ¿No hay tuyo ni mio? Pues tampoco debe haber gloria ni ignominia, premios ni castigos.

¡Qué prospecto! ¡Qué imagen de sociedad! Pues si aterra la copia, ¿qué se dirá del original vivo y en acción? Trastornos horribles bien revelan naturaleza deforme.

Preciso es que los hombres de juicio tomen parte en la demanda. Se trata de la sociedad y de la dignidad misma del ser racional, académicamente invadidas y maltratadas. La intervención, pues, no sufre demoras. ¡Ya, ya, en el instante ó nunca! Si ha de cosechar la generación venidera, es menester sembrar al presente, y mucho y bien.

Ofreciendo las cuestiones de buena filosofía temas de verdadero patriotismo, se descende sin querer á casos prácticos, en verdad nada peregrinos; y por cuanto los sistemas de trastorno santifican todos los medios, no dejen los hombres influyentes de aprovechar los medios legítimos de reconstruir.

Dice la sagacidad utilitaria:

*Rem si possis recte; si non quomodo, cumque rem.*

Pues diga la honradez:

*Rem possumus recte; properemus ad rem.*

Hé aquí la razón de mil anomalías y de los trastornos que asombran aún al observador atento.

La sabiduría que no es según el espíritu de rectitud, produce una literatura desdeñosa, altanera, fruto envenenado

que adormece las inteligencias para pervertir los corazones.

Hay, pues, moralidad literaria. Y como el ingenio y los prestigios del saber lleguen á ponerse al servicio de la pasión ó de los intereses, ellos producirán un escepticismo metódico que todo lo adúltere, la honradez, los talentos y la noción de la verdad y de la justicia con escándalo de la más vulgar decencia.

La sabiduría anda por caminos derechos sin declinar á uno y á otro lado, y de ellos sacan riqueza incalculable sus amadores: *In viis justitiae ambulat.*

Véase como requiere la sociedad ideas fijas, sentencias detenidas, sana doctrina y maestros honrados, si han de salir airosas, de entre mil travesuras desdichadas, las prendas cuya conservación es la esperanza del procomún.

Los sistemas inventados para lucrar con ingenio, distrayendo almas frívolas y entendimientos superficiales, llegan á constituir un género de prostitución sarcástica, que encerrando en sí todas las especies de seducción y de malignidad, hace también un ídolo de la corrupción elegante.

Depravadas así las facultades del hombre, se logra con tiempo y astucia acreditar las más torpes lisonjas, haciendo despreciable, si no repugnante, la ocupación de los verdaderos sábios.

Por ello se critica el espíritu de análisis, y de ahí las iras contra las formas escolásticas, inventadas y puestas en ejercicio para especificar y definir.

Hay una raza de hombres graves y dignos, cuya potencia es la intriga afortunada, y cuyo talento, manco de perspicacia y de inventiva, va, sin embargo,

auxiliado de una audacia tanto más poderosa cuanto más inmoral.

Tales sujetos no hablarán, porque no han oído ni estudiado, del principio de contradicción; no entienden de especies ni de individuos, ni les importa que el mundo se desplome á empuje de los mil pactos que le traen perturbado. Arqueando las cejas, haciendo como que lamentan males y compadecen desdichas, dejan caer insinuaciones pérfidas sobre víctimas indefensas. Harto les duele no tener á mano la clave de encerrar y soltar á su grado los vientos encontrados.

Y claro es que influida de esta manera la sociedad no llegará el consejo donde se recele con simple desagrado; no llegará la advertencia respetuosa donde se tema el enojo; no andarán en luz los hijos de la luz, sino cuando les convenga mostrar un celo, más bien requerido por los cargos, que hijo del celo en el cumplimiento de altos deberes.

Véase como trascienden á todo las máximas utilitarias. Desfigurados los dones de Dios, se emplean la libertad, la independencia, las posiciones y las dignidades, no en honra de la patria, sino en satisfacer vanidades irritantes, mortificando la justicia. ¿Qué vendrá después?

*Ovis jacentem in fovea conspexit lupum:  
Haec, inquit, merces fraudis á superis datur.*

Phaedri Fabul. Lib. I, Fab. XVII.

*El Obispo de Jaen.*

## CARTA DE SU SANTIDAD

*A los amados hijos Juan Acquaderni, presidente, y á todo el Consejo superior de la sociedad de la Juventud Católica italiana.—Bologna.*

Pio Papa IX.

Amados hijos, salud y bendición apostólica. No sin tristeza, amados hijos, hemos sabido que hay entre vosotros divisiones; pues unos, seducidos por las doctrinas de los fautores de la conciliación, opinan que de las humildes obras hechas hasta ahora ya debe el ánimo levantarse á cosas más altas, á estudiar la manera de sentarse en el Parlamento, para poder así mirar por los más graves y generales intereses de la Iglesia; pero otros, recordando que formaron parte de esta sociedad para auxiliar á la Iglesia, juzgan que deben continuar en el camino designado por la autoridad eclesiástica, y proseguir principalmente en la obra ya emprendida con el consejo y con la aprobación de la misma autoridad, hasta que ésta mande que se obre de otra manera.

Ahora, no habiendo definido todavía esta autoridad si es lícito ó no, y de qué modo, especialmente en Nuestros Estados, ingerirse en los negocios públicos, no podemos aprobar ciertamente la opinión de aquellos que, previniendo el juicio de la sagrada autoridad, creen que deben anticiparse á esta más bien que seguirla. Cuya opinión, por lo menos inoportuna actualmente, también desagradada, porque no sin razón tememos que Satanás se haya trasfigurado en este caso

en ángel de luz. Y á la verdad, si poneis la consideración en la índole de las obras emprendidas por vuestra sociedad, vereis que miran, ó á la santa instrucción de la juventud, ó á fomentar la Religión en el pueblo, ó á preservarle de las insidias de los errores, ó á conservar para su cristiana educación á los levitas redimidos de las quintas, ó á esclarecer y defender los derechos de la Iglesia y de esta Sede Apostólica, ó á proveer á las necesidades del culto y de sus sagrados ministros, ó á otras cosas que contribuyen á consolidar la fe, á encender la caridad, á promover la piedad, á fomentar la virtud, á alejar los peligros y á infundir valor en la adversidad.

Este saludable propósito iniciado por pocos, y reducido al principio á pocas obras, ya habeis experimentado que ha sido tan grato á Dios, que, con la bendición de la Iglesia, en breve fecundo y constantemente acrecido con nuevos aumentos, se ha dilatado por toda Europa, y aun por otras regiones extrañas, con gran provecho de la Religión y de las almas, y ha hecho surgir las variadas asociaciones que tan bella muestra dan del espíritu católico, y tan válidamente confirman entre los pueblos la unidad religiosa. Esto, ciertamente, no podia agradar al enemigo de Cristo y del género humano, que por eso en todas partes opone tantas dificultades á las obras iniciadas por aquellas asociaciones, y contra los asociados suscitó calumnias, persecuciones y ultrajes.

Mas no pudiendo con nada de esto quebrantar ni vencer su constancia ni la vuestra, trasfigurándose en ángel de luz, siembra cismas entre nosotros para divi-

dir las fuerzas, y os propone un bien mayor (*altiusque proponit bonum*, dice el texto original; *vi propone un bene maggiore*, dice la traducción italiana), para que abandoneis lo que estais haciendo. Que si examináis seriamente ese pretendido bien, fácilmente vereis que no es factible ni de logro seguro (*nec obrivum, nec certum facile existimabitur*, dice el texto; *né agevole né certo á conseguirsi*, la traducción italiana). Diariamente se ofrecen á los ojos de todos los resultados de las públicas elecciones y las actas de las juntas públicas en naciones extranjeras (*publicorum electionum exitus et acta publicorum coetum*, dice el original; y el italiano traduce: *i resultati delle pubbliche elezioni e gli atti dei parlamenti*).

En los primeros vemos como por lo comun son preferidos los hombres perdidos á los honrados; por los segundos sabemos cómo, á pesar de que los católicos ilustres y de grande autoridad en el pueblo defiendan egregiamente la causa de la justicia, son con frecuencia sancionadas leyes de tal manera hostiles á la Iglesia, que si esta no fuera obra divina, tendria que perecer. Se quiere, pues, anteponer á una cierta una incierta ventaja; y tanto mas dudosa, cuanto que hay que combatir, no ya con un error de las inteligencias, sino con las voluntades hostiles del mayor número de los que votan, ardiendo en odio contra la Religion.

Por lo demás, el obsequio debido á la sagrada autoridad absolutamente exige que las asociaciones de los seculares no pretendan acomodarla á su propio intento, sino que procuren seguir en todo sus mandatos para no desviarse del recto

camino. Ninguno podrá, pues, aprobar que con el pretexto de obtener mas nobles frutos, se prescinda de aquellas obras, las cuales, promovidas por el verdadero bien del alma, sacaron á muchos del error, dieron á otros perseverancia, y afirmaron con más estrechos vinculos la union fraternal de los pueblos y los cuales se apoyan en el ejemplo de Cristo y de los Santos, que no dudaron en dar la vida por la salud espiritual de los hombres.

Os exhortamos, pues, á todos, para que no os dejeis seducir por los consejos de los seudosábios, para que perseveréis firmes en vuestro propósito, procurando que no se introduzca el cisma entre vosotros, sino que, por el contrario, seáis todos perfectos en el mismo espíritu y en el mismo sentimiento. El Dios de paz y de caridad os asista con su gracia; os devuelva y confirme en vuestra concordia y unanimidad, para su gloria, para la exaltacion de la Iglesia y para la verdadera utilidad de los fieles. Entre tanto, bajo los auspicios de Dios, os envío la bendicion apostólica, la cual, en prueba de nuestra paternal benevolencia, compartimos afectuosamente con cada uno de vosotros, querido hijo, y con toda la sociedad católica que presidís.

Dado en Roma, en San Pedro, el 29 de Enero de 1877. De nuestro Pontificado el año XXXI.

Pío, Papa IX.

---

## CRÓNICA RELIGIOSA.

---

El día 1.º fueron recibidos por el Padre Santo los peregrinos franceses del

Arzobispado de Besanzon, que le entregaron la bandera del Franco-Condado y una bolsa con 160.000 francos. El Papa manifestó que se conservaría la bandera en el Vaticano.

El Arzobispo de Besanzon presentó un mensaje expresando los sentimientos de recíproco amor entre el Papa y el Franco-Condado; añadió que el Franco-Condado nunca había participado de los tres dominantes errores: Jansenismo, Galicalismo y Liberalismo, que habían puesto á la Francia al borde del precipicio.

Su Santidad, hablando sobre este mismo tema, contestó con su acostumbrada energía, censurando los errores modernos, añadiendo que la mayoría de las poblaciones eran católicas; pero estaban dirigidas por unos pocos hombres perversos que deseaban trastornar todo lo existente. También el pueblo italiano era bueno; pero una pequeña secta había logrado dirigirlos al error, secta que, profesando representar á su país, representaba solo á ellos mismos, que eran hijos de Satanás.

El día 24 de Enero tuvo lugar en Birmingham un importante meeting católico, presidido por el ilustre converso marqués de Ripon. Asistieron un gran número de individuos del clero católico inglés, al frente de los cuales estaba Mons. Ullathorne, Obispo de Birmingham, y Mons. Amherst.

El marqués de Ripon habló de la necesidad que los católicos tenían de hacerse conocer mejor del pueblo inglés. Por esta razón era preciso tomar una parte muy activa en los negocios públicos, mos-

trando que tenían deseos de contribuir á la prosperidad de su grande y glorioso país. La empresa, decía, es difícil, porque hay grandes prevenciones aún contra los católicos.

El noble lord concluyó asegurando que, al manifestarse celosos los católicos de los negocios públicos, no cumplirían solamente con los deberes de buenos ciudadanos, sino que hacían un servicio inmenso á la causa de la Iglesia católica.

El cura viejo católico Palmieri, que se hallaba á sueldo del cisma gubernamental en Suiza, siguiendo las huellas del Presbítero Marchal, ha abjurado sus errores, dirigiendo la siguiente carta al presidente de la comisión ejecutiva del cisma:

«Muy señor mio: No queriendo seguir siendo objeto de la reprobación unánime de los habitantes de Collonge-Bellerine, adictos desde el fondo de sus entrañas á la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana; conociendo, por otra parte, por mi triste experiencia, que no es posible ser feliz ni hacer el bien al frente de diez y ocho incrédulos que pretenden llamarse *liberales católicos*, y que no son, en realidad, más que impíos; queriendo, sobre todo, pertenecer al rebaño de la verdadera Iglesia de Jesucristo, en la cual deseo morir, abandono, profundamente disgustado, las funciones de cura intruso que había debido á una elección ridícula.

»GUIDO PALMIERI, Sacerdote.»

Fiesta de la Conversion del Apóstol San Pablo.

El *Osservatore romano* publica una

protesta que el Círculo católico de Bolonia, en nombre de todas las Juventudes católicas de Italia, ha formulado con motivo de las satánicas blasfemias que en la Cámara italiana se profirieron por los revolucionarios, cuando se discutía la ley sobre abusos del clero.

En ella se manifiesta una vez más la santa indignación y el escándalo que la ley votada por los secuaces de Víctor Manuel ha producido en los corazones católicos de aquel país, cada día más afligido por el azote de la revolución.

Los peregrinos italianos, después de haberse reunido el día 6 de Enero por la mañana, en la Basílica de San Pedro, á fin de recibir en ella todos juntos la Sagrada Comunión, se han presentado después, á las doce, en número de 250 á 300, á la audiencia solemne del Soberano Pontífice.

El señor comendador Acquaderni, presidente de la asociación de la Juventud Católica de Italia y jefe de la presente peregrinación, ha leído, á nombre de los asistentes, un mensaje, en el que ha trazado, por una parte el miserable estado á que la revolución ha reducido á Italia, y por otra los nobles esfuerzos con que los católicos rechazan los ataques y multiplicadas seducciones de los enemigos de la Santa Sede.

El Soberano Pontífice se ha valido del texto mismo del mensaje para confirmar, primeramente, los sentimientos de fidelidad y de cariño que expresaba: después ha demostrado cuánto más le hubiera valido á Italia mantener la antigua unidad, que tenía por base la religión, en vez de verla cambiar en una aglome-

ración contraria á todos los derechos y emprendida con intención satánica contra la Iglesia. El Padre Santo ha descrito con este motivo la miseria y los males de toda especie que sufren los pueblos italianos.

Ha invitado á los católicos á unirse más y más á Dios por medio de la oración humilde y confiada, y entre sí, por medio de la caridad y las buenas obras. Ha recomendado especialmente la grande obra de la educación cristiana de la juventud. Finalmente, pronunciando la fórmula de la bendición pontifical, ha pedido á Dios, en favor de los asistentes prosternados y de todos los católicos de Italia, la fuerza para resistir con constancia la presente persecución, ya revista en la forma de la violencia manifiesta, ya encubierta bajo pérfida hipocresía.

*La baronesa de Pailly* va á fundar un hospicio en *Deaville*, que llevará el nombre que tenía su hija, que ha muerto el año pasado.

La señorita *Orgelet*, originaria de Francia, pero educada con una familia protestante, acaba de convertirse á la fé católica en Roma, á donde fué para acabar de disipar las dudas que tenía sobre la verdad de nuestra santa religión. Delante del altar de la Virgen de la *Escala* fué donde por primera vez se postró, sin poder contenerse, de rodillas y rezó el Ave María.

La Congregación de Ritos se ocupa de la declaración de Doctor de la Iglesia á San Francisco de Sales. El célebre P. J.

Romiere ha escrito un notabilísimo opúsculo, en que explica lo que es un Doctor de la Iglesia, y prueba que este Santo lo ha merecido, pues así como Santo Tomás es el Doctor de la Teología dogmática, San Ligorio el de la Teología moral, San Francisco de Sales debe ser considerado como el Doctor de la Teología ascética, porque durante su vida toda, y en todos sus escritos, se presenta como un intérprete elocuente del precepto del divino amor á Dios y al prójimo, que es el fundamento verdadero de la piedad más sólida y del ascetismo más puro.

La Universidad católica de Tolosa comprenderá tres provincias eclesiásticas, á saber; la dicha de Tolosa, la de Auch, y la de Albí.

La obra de los círculos católicos de obreros cuenta ya en Francia 300 comités y 300 círculos.

Se trata de poner una universidad católica en Besanzon.

### CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual con sermón que predicará el Dr. D. Casiano Quilez, canónigo magistral. Por la tarde, á las cuatro menos cuarto, se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal y sermón que dirá el Lic. D. Francisco Penalva, Abad de la misma, y terminará el ejercicio con el *Miserere*. En Santa María, á las nueve, misa mayor con sermón que dirá D. Francisco J. Guimbeau, presbítero. En la Virgen de Gracia,

á las cuatro, despues del Santo Rosario, predicará el referido D. Francisco Javier Guimbeau, vicario de la misma.

Lunes.—En las Agustinas, por la tarde, á las tres y media, el diez y nueve de San José, con sermón que dirá el ya nombrado D. Francisco J. Guimbeau.

Martes.—En las Agustinas, por la mañana, á las ocho, misa de renovación, y por la tarde, á las tres y media, ejercicio de cuaresma con sermón que dirá D. José Baeza, canónigo de la Colegial.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete menos cuarto, misa de renovación, y por la tarde, á las tres y media, sermón que predicará D. Mariano Ulios, teniente cura de la Colegial, y Trisagio.

Viernes.—En la Colegial, á las diez, misa de Vigilia con sermón que predicará D. Vicente Morell, teniente cura de la misma.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovación.

---

### ADVERTENCIA.

---

*Con el objeto de regularizar la administración, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripción á este periódico hasta fin de Diciembre último.*

*Nuestros lectores comprenderán la necesidad que tenemos de hacer una liquidación general para evitar entorpecimientos en la gestión administrativa, pues de otro modo los graves perjuicios que se nos irrogan por la falta de pagos, nos imposibilitaría continuar la publicación.*